



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22			

233747
E. S. S. N. E. 1978

MODELO DE UTILIDAD

Concedido al Estado de acuerdo con los artículos 17 y 18 de la Ley de Patentes de Invención y según el contenido de la Memoria adjunta.

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 65 D

54	TITULO DE LA INVENCION
	"Caja plegable mejorada"

71	SOLICITANTE (S)
	D. PEDRO TRULL CANALS

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	Balmes, 404 - BARCELONA.e

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	D. Joaquin BOLIBAR PERA

M O D E L O D E U T I L I D A D

=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

5 El presente modelo de utilidad tiene por objeto una caja plegable, del tipo que se obtiene a partir de una única lámina provista de líneas de pliegue, principalmente destinada al transporte y exhibición de frutas especialmente perecederas, aunque también puede utilizarse con otros muy distintos objetos y productos.

10 La caja plegable a que se refiere este modelo constituye un notable perfeccionamiento de otras cajas plegables del indicado tipo registradas anteriormente a favor del solicitante, en particular la amparada en el Modelo de Utilidad nº 201.675.

15 Dicho modelo anterior se refiere a una caja plegable del tipo constituido por una única lámina troquelada provista de líneas de pliegue que definen el fondo, las paredes longitudinales mayores y los testeros, cuyas paredes mayores presentan una escotadura superior para ventilación y se prolongan por sus extremos según unas aletas provistas de dobleces constitutivas de las cantoneras, y cuyos testeros están provistos de una aleta superior y una abertura inferior que afecta también al fondo para el apilamiento y una abertura intermedia de asidero, y presentan en prolongación unas pestañas que se abaten sobre los extremos de las paredes mayores y se fijan mediante unas aletas extremas en ventanillas previstas en las paredes mayores. La ca-

20

25

ja objeto del presente modelo mejora ostensiblemente a la del citado modelo anterior, confiriéndole en cada esquina una doble trabazón superior e inferior que aumenta notablemente la rigidez y por tanto, la resistencia del dicha caja.

De acuerdo con lo expuesto la caja plegable objeto del presente registro, se caracteriza porque las cantoneras presentan superiormente una lengüeta continua que afecta a la pared lateral mayor contigua, sobresaliendo del testero y del borde superior de dicha pared, y que en el armado de la caja adopta forma de L, en la que encaja una incisión de forma correspondiente prevista en la pestaña extrema del testero, cuya aleta extrema se introduce en la ventanilla lateral y se mantiene en posición entre la cantonera y la pared correspondiente, y porque dichas cantoneras presentan inferiormente una lengüeta de retención que sobresale inferiormente y que encaja en una rendija prevista en el fondo de la caja próxima a la pared del testero, proporcionando dichas dos trabazones superior e inferior una gran rigidez a la caja.

Asimismo, el presente modelo reduce el costo de la caja en cuestión, ya que la presente caja ahorra aproximadamente un 60% de material, teniendo en cuenta que en la práctica, mientras la caja del modelo anterior se fabrica de cartón ondulado

de una capa, la del presente se fabrica de dos capas.

Para facilitar la explicación más detallada y la comprensión de lo expuesto, se acompaña a esta memoria una hoja de dibujos en los que se ha representado un caso práctico de realización de una caja plegable perfeccionada de las características apuntadas, que se cita tan sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente modelo de utilidad.

En dichos dibujos:

La figura 1 es una vista de desarrollo de la caja, que muestra la lámina troquelada de la que se parte para armar la caja.

La figura 2 corresponde a una vista en perspectiva que ilustra la caja en una fase de su plegado.

La figura 3 es otra vista en perspectiva que representa la caja armada.

La figura 4 es un detalle en planta correspondiente a una de las cantoneras de la caja, sin mostrar los testeros.

La figura 5 es otro detalle en planta representativo de un ángulo de la caja donde se muestra la trabazón superior, constituida por la lengüeta continua previstas en las cantoneras y la pared mayor, que ancla en la incisión correspondiente de la pestaña transversal superior de la pared testera de la caja.

De conformidad con los dibujos, dicha caja se constituye mediante una lámina de cartón ondulado de dos capas que tiene un contorno y está provista de líneas de pliegue tales que en la expresada lámina se define un fondo rectangular -1- a partir del que se levantan dos alas iguales longitudinales -2- que constituyen sendas paredes mayores, las cuales en sus extremos presentan en prolongación unas aletas doblables por seis tramos transversales -3-, -4-, -5-, -6-, -7- y -8-, como se aprecia mejor en las figuras 4 y 5, de modo que los tramos -6-, -7- y -8-, dispuestos triangularmente, constituyen en las esquinas de la caja unas cantoneras similares a las de madera, que se retienen en el fondo -1- con ayuda de una lengüeta de retención inferior -9- que, saliente del tramo -5-, se inserta en una rendija -10- prevista en correspondencia junto y paralela al borde extremo del citado fondo.

De los extremos de dicho fondo se continúan respectivas prolongaciones rectangulares -11- que se levantan para formar las paredes testeras de la caja y que se adosan al tramo -3- de las precitadas aletas, de cuyas paredes -11- se derivan sendas pestañas transversales -12-, cuyos extremos presentan en prolongación solapas -13- a las que siguen aletas terminales a modo de tiras -14-. Las pestañas -12- se superponen al extremo superior de las esquinas de la caja sobre los bordes extremos de las paredes -2-,

de cuyas paredes -2- y los tramos -3- de las antedichas aletas replegables sobresalen en cada esquina respectivas lengüetas -15- continuas, que en el armado de la caja adoptan forma de L, que anclan en sendas incisiones -16- de forma que se definen en las pestañas -12- y la zona de arranque de las solapas -13- las cuales se aplican a las paredes longitudinales -2-.

Dichas incisiones -16- en el armado definen una abertura en L (ver figura 5) pero en la lámina en desarrollo consisten en una abertura alargada seguida de un corte (ver figuras 1 y 2). En las paredes mayores se han previsto unas rendijas -17- por las que se introducen en dichas paredes las tiras -14- que quedan retenidas entre dichas paredes -2- y el tramo -7-, cuya disposición coadyuva con la doble trabazón superior e inferior de las cantoneras para mantener la caja armada con gran rigidez.

Las paredes testeras -11- están provistas de sendas aberturas alargadas -18- que determinan asideros para el traslado manual de la caja.

En las paredes longitudinales -2- se han previsto unos orificios -19- y una amplia escotadura superior central rectangular, para la aireación del producto contenido.

A partir de dos respectivas incisiones -20- de las pestañas -12- se levantan unas aletas -21- que sobresalen de los bordes superiores de las paredes

testeras -11-, en cuya parte inferior se han practica-
do unas aberturas -22-, cuya disposición mejora la
estabilidad en el apilado de las cajas, por la inser-
ción de las aletas -21- de una de las cajas en las
aberturas -22- de la dispuesta encima.

5

Por lo demás, debe hacerse constar que el
modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado
a la práctica en otras formas de realización que di-
fieran tan sólo en detalle de la indicada únicamente
a título de ejemplo, a las cuales alcanzará asimismo
la protección que se desea obtener. Por tanto, podrá
fabricarse la caja plegable en cuestión en cualquier
configuración y tamaño y con los medios y materiales
más convenientes, por quedar todo ello comprendido
en el espíritu de las reivindicaciones siguientes.

10

15

N O T A
=====

Se reivindica como objeto del presente mo-
delo de utilidad:

20

1.- Caja plegable mejorada, del tipo cons-
tituida por una única lámina troquelada provista de
líneas de pliegue que definen el fondo, las paredes
longitudinales mayores y los testeros, cuyas paredes
mayores presentan una escotadura superior para venti-
lación y se prolongan por sus extremos según unas ale-
tas provistas de dobleces constitutivas de las can-
toneras, y cuyos testeros están provistos de una aleta

25

superior y una abertura inferior que afecta también al fondo para el apilamiento y una abertura intermedia de asidero, y presentan en prolongación unas pestañas que se abaten sobre los extremos de las paredes mayores y se fijan mediante unas aletas extremas en ventanillas previstas en las paredes mayores, caracterizada porque las cantoneras presentan superiormente una lengüeta continua que afecta a la pared lateral mayor contigua, sobresaliendo del testero y del borde superior de dicha pared, y que en el armado de la caja adopta forma de L, en la que encaja una incisión de forma correspondiente prevista en la pestaña extrema del testero, cuya aleta extrema se introduce en la ventanilla lateral y se mantiene en posición entre la cantonera y la pared mayor correspondiente, y porque dichas cantoneras presentan inferiormente una lengüeta de retención que sobresale inferiormente y que encaja en una rendija prevista en el fondo de la caja próxima a la pared del testero, proporcionando dichas dos trabazones superior e inferior una gran rigidez a la caja.

2.- Caja plegable, según la reivindicación anterior, caracterizada porque las aletas que constituyen las cantoneras presentan varias dobleces que definen varios tramos, de los cuales el primero contiguo a la pared lateral mayor presenta superiormente la citada lengüeta continua y en el armado queda adyacente a la pared testera, el segundo tramo pre-

senta inferiormente la lengüeta de retención, y tres tramos restantes dispuestos en forma triangular que constituyen la cantonera propiamente dicha adosada contra la pared mayor y el primer tramo, estando dispuesto el tramo libre de la aleta entre los dos primeros para mantener la cantonera en posición.

3.- Caja plegable mejorada.

Esta memoria consta de nueve páginas escritas por una sola cara.

BARCELONA,

23 ENE. 1978

P.A.

JOAQUIN BOLIBAR
P. A.



FOR AUTORIZACION
JOAQUIN BOLLEAR
P. A.

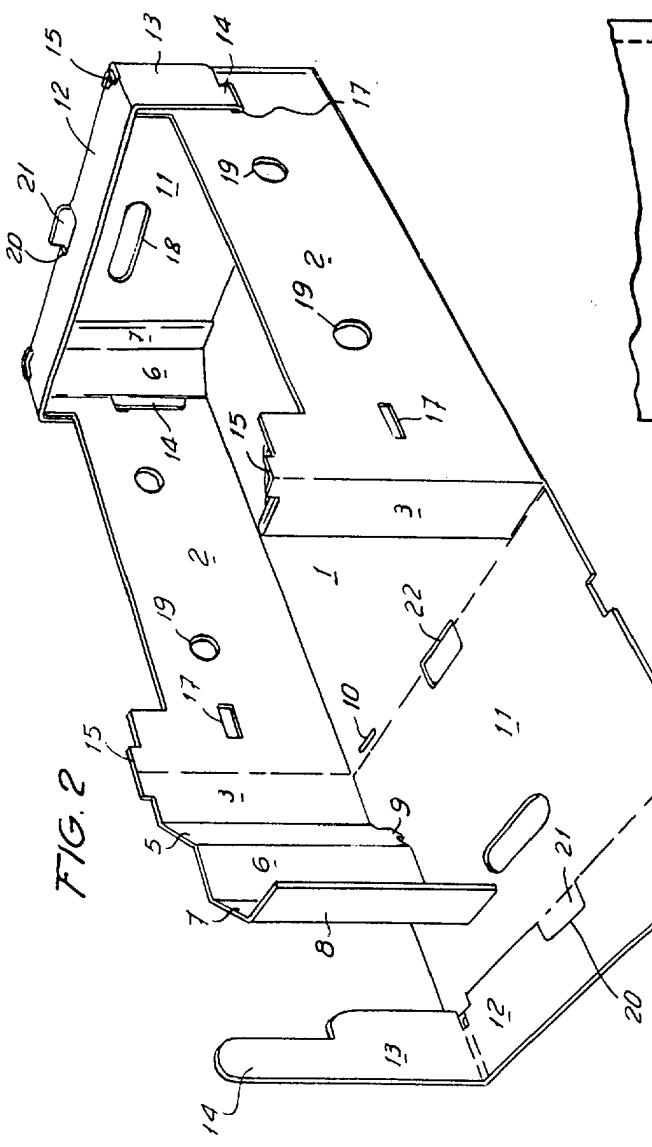


FIG. 1

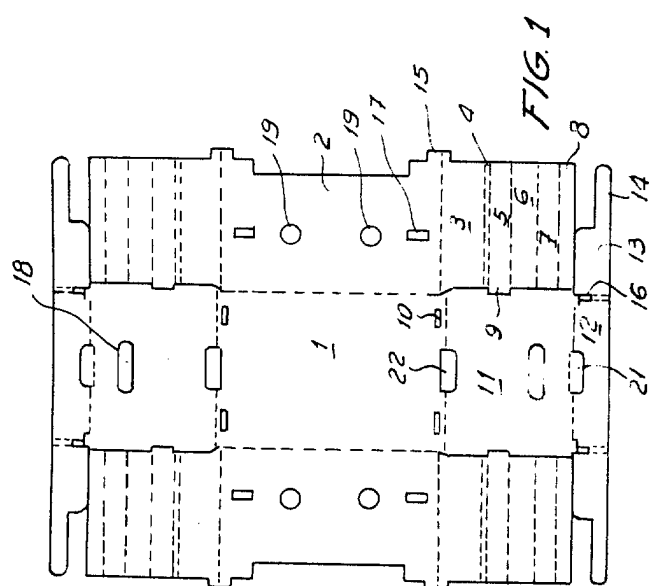


FIG. 2

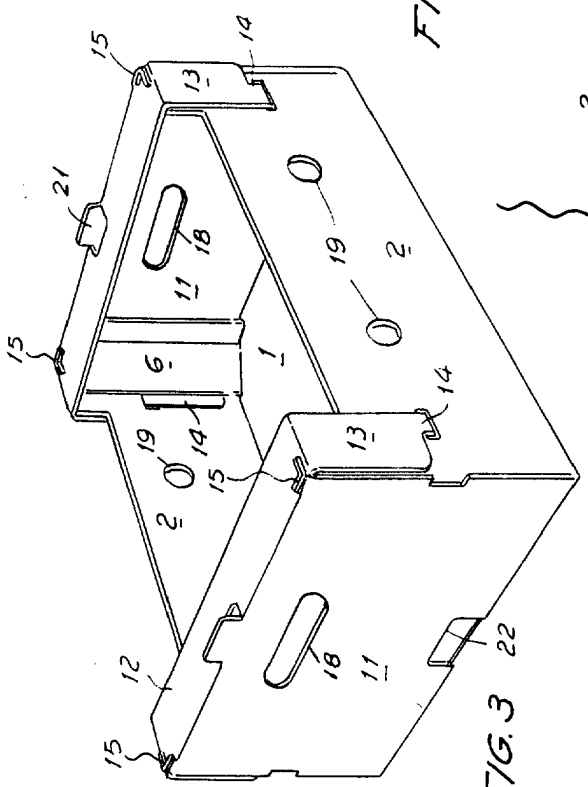


FIG. 3

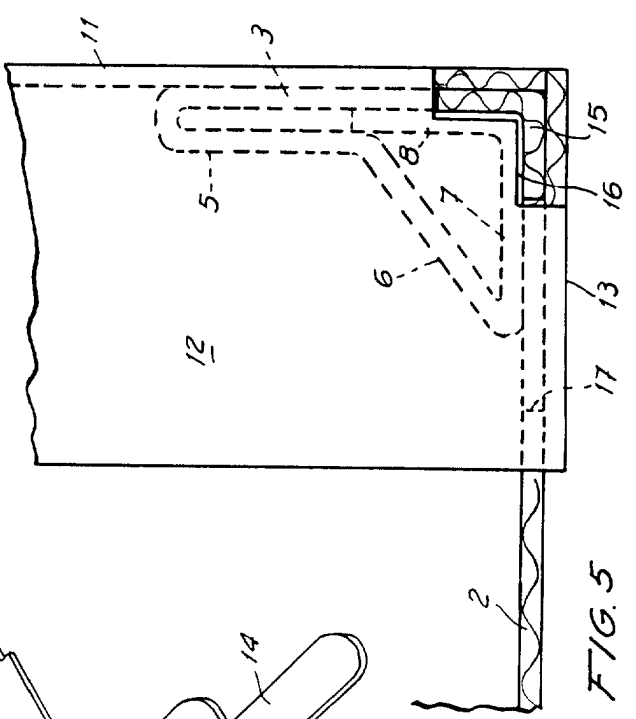


FIG. 4

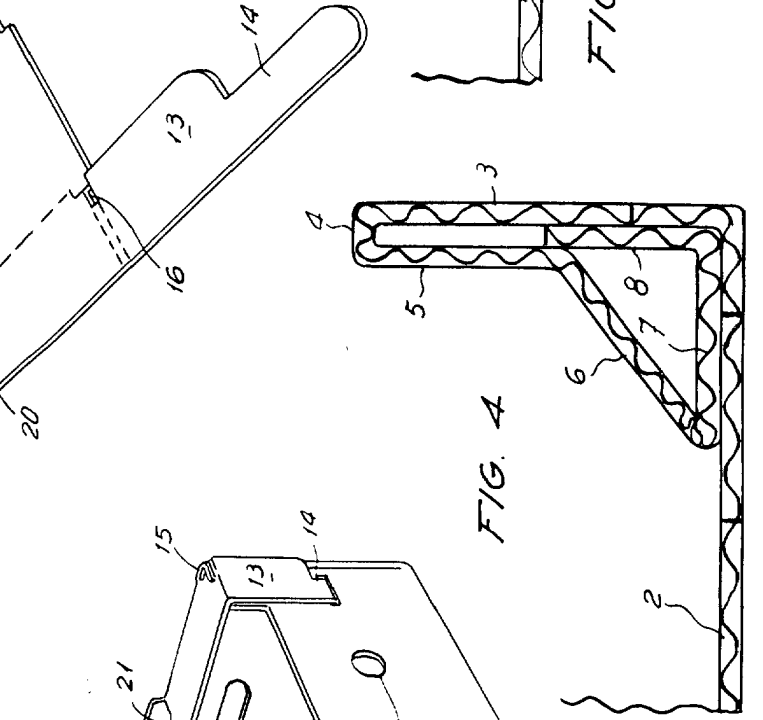


FIG. 5